

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se hace público para general conocimiento el importe de la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Torres de Barbués para el año 2025, aprobado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de octubre de 2024, y que asciende a 59.150,00 €.

En Torres de Barbués, a 30 de octubre de 2024, el Sr. Alcalde, D. Valentín Calle García.